

PROVIDENCIA DEL ILMA. SRA. MAGISTRADA
MARIA DEL TRÁNSITO GARCÍA HERRERA.

En Melilla, a dos de octubre de dos mil.

Dada cuenta; Visto el resultado que ofrece la anterior diligencia, procedase a practicar por medio de edictos las notificaciones que se encuentran pendientes a la ejecutada PANIFICADORA Y CONFITERIA GUILLOT Y CASTILLO S.L.

Notifíquese esta resolución.

Lo manda y firma S.S.^a Doy fe.

MAGISTRADA -JUEZ.

EL SECRETARIO JUDICIAL.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a PANIFICADORA Y CONFITERIA GUILLOT Y CASTILLO S.L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Melilla a dos de octubre de dos mil siete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial. Ernesto Rodríguez Muñoz.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2198.- D. ERNESTO RODRÍGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 21/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.^a MARÍA DEL PILAR GALERA LÓPEZ contra la empresa SOLIMEL S.L., CIUDAD DE MELILLA, sobre, se ha dictado PROVIDENCIA con fecha 1 DE OCTUBRE DEL 2007 del siguiente tenor literal:

DILIGENCIA.- En Melilla a uno de octubre del dos mil siete.-

La extiendo yo, el Secretario, para dar cuenta a S.S.^a que consta ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones la cantidad de 828,95 euros. Paso a dar cuenta a S.S.^a Doy fe.-

PROVIDENCIA DEL ILMA. SRA. MAGISTRADA
MARÍA DEL TRÁNSITO GARCÍA HERRERA.

En Melilla, a uno de octubre de dos mil siete.

Dada cuenta; Visto el resultado que ofrece la anterior diligencia, expidase mandamiento de devolución a favor del Graduado Social Sr. Alonso SÁnchez por importe de 298,95 euros importe a que asciende el resto de las costas que le quedaban por cobrar, así como devuelvase al el resto al ejecutado, y verificado, proceda s e al archivo de la presente sin mas tramite previa las anotaciones oportunas en los libros registro.

Notifíquese esta resolución.

Lo manda y firma S.S.^a Doy fe.

MAGISTRADA-JUEZ

EL SECRETARIO JUDICIAL

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SOLIMEL S.L , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Melilla a uno de octubre de dos mil siete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

Ernesto Rodríguez Muñoz.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

SECCIÓN SEPTIMA MELILLA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2199.- En el Rollo de Apelación nº 36/07 dimanante del Juicio Oral 150/07 del Juzgado de lo Penal nº 1 de esta ciudad por delito Robo con Violencia, contra Mohamed Hemri representado por el Letrado D. Adolfo Pellicer, se ha dictado Sentencia de fecha 10 de septiembre de agosto, y cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando, como estimamos parcialmente el Recurso de Apelación interpuesto por la Procuradora de los Tribunales D.^a Concepción García Carriazo, en la representación ostentada, contra la sentencia recaída en el Procedimiento Abreviado que bajo el nº 26, ha sido tramitado en